

F. Nº 175248

ANTECEDE	1	7	5	2	4	7
SERIE F.						
NÚMERO	uno	siete	cinco	dos	cuatro	siete

ACTA Nº.20 - Sesión de Febrero 21 de 1941.-

- En Montevideo a los veintiun días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y uno, se reúnen en el local de la Comisión N. de Turismo, los miembros del Comité Ejecutivo de Fiestas, presidiendo el Señor Dn. Francisco Pacheco con la asistencia del Ing. E. Mario Peyrot, Dn. Roman Labat, Dn. Juan Carlos Mendoza y el Ing. Salvador Masson.- El Dr. Carbonell Debali excusó su inasistencia.-----
Comenzó la sesión siendo las diez y ocho y veinte horas.
- Se consideran y resuelven los siguientes asuntos.-
- El Sr. Pacheco hace pasar a Sala al Sr. Joaquin Serratos y al Dr. Sarno, Presidente y Secretario, respectivamente de la Comisión Nacional del Timbre de Salud, quienes solicitan autorización para instalar en la Plaza Independencia un aviso luminoso de propaganda pro-Timbre de Salud, que mide 7 metros de alto y 5 de ancho.- Expresan los motivos que inducen a la Comisión que representan para realizar una propaganda intensa a fin de arbitrar recursos para hacer frente al serio problema que representa para nuestro país, la considerable cantidad de enfermos pulmonares y cancerosos.- Se extienden en una larga exposición con amplios detalles del asunto.-----
Se retiran ambos representantes y luego de una amplisi-

218871347

SIGUE		7	5	2	4	9
SERIE	7					
NÚMERO	uno	diez	cinco	do	quatro	meve.

//ma deliberación se resuelve formular la siguiente declaración:- El Comité Ejecutivo de Fiestas, a pedido de la Comisión Nacional del Timbre de Salud, manifiesta que la instalación de un affiche luminoso de 7 mts. X 5mts., en la Plaza Independencia, no perturba la iluminación proyectada y realizada para los cursos carnavalescos, siempre que su colocación se efectuó convenientemente alejado de la portada luminosa que cierra la Avda. 18 de Julio en la misma Plaza. - - - - -

Por unanimidad, respecto a éste asunto, el Comité declara que ese pronunciamiento no entra a considerar la oportunidad de la instalación, en el momento de las fiestas carnavalescas, que pudiera ser contraproducente en la alegría de las fiestas populares y atracción del turista.-

- El Sr. Pacheco dá cuenta del arreglo con la Radio Aguila, autorizándola a transmitir avisos por los alto parlantes de la Avda. 18 de Julio hasta veinte palabras, cada dos discos, debiendo abonar la suma de \$700.00.- a cuenta del porcentaje del 50% neto en lo que se recaude por avisos y en el caso de que dicho porcentaje fuera menor de la referida suma, los mencionados \$700.00 quedarán como definitivo pago por la concesión que importa al presente contrato.- Al respecto se formuló el contrato correspondiente.-

//

F. N.º 175249

ANTECEDENTE						
SERIE F.	2	3	5	2	4	8
NÚMERO	uno	siete	cinco	dos	cuatro	ocho

//- La Comisión de Festejos de La Paz, solicita la concurrencia de los vehículos alegóricos de propiedad del Comité al curso que se realizará en esa localidad. Se resuelve enviar dos vehículos y en el caso de que desearan mayor cantidad, los gastos serán de cuenta de la Comisión peticionante.-

- La UTE, comunica que resolvió conceder en carácter de alquiler, dos mil receptáculos para la iluminación extraordinaria en la Avd. 18 de Julio.- Téngase presente.-

- La Intendencia Municipal comunica que resolvió extender a \$25.000.00 el aporte municipal en favor del Comité Ejecutivo de Fiestas y expresar que en oportunidad formulará la orden de pago por la suma de \$5.000. que debe percibir el Comité.- Téngase presente.-

- La Intendencia Municipal comunica que resolvió autorizar el pago en favor del Comité de la cantidad de \$6.000.00 que constituye el aporte municipal para subvencionar los tablados, con destino al pago de premios a las agrupaciones carnavalescas.- Téngase presente.-

- No siendo para más se dió por terminado el acto, levantándose la sesión.-

Francisco Pulles

Presidente.

Julián Mullás
Secretario de actas.